



Degant dels Jutjats de Reus

Av. de Marià Fortuny,73

43204 Reus

Tel. 977 92.90.90

Fax. 977 92.90.91

ACUERDO JUEZ DECANO ILTMO. SR. D. DIEGO ÁLVAREZ DE JUAN

Reus, 7 de Marzo de dos mil veintitrés.

D. Diego Álvarez de Juan, como Juez Decano de los Juzgados de Reus, pone en conocimiento, a los efectos oportunos, que, habiendo recibido el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, **se dejan sin efecto las restricciones de acceso al edificio de los Juzgados de Reus.**

Además, en relación a las personas investigadas no detenidas que hayan sido citadas ante el **Juzgado de Guardia** y ante el **Juzgado de Violencia Sobre la Mujer**, en aras a garantizar la ausencia de contacto con las víctimas, se actuará de la siguiente manera:

-los responsables de seguridad del edificio sólo permitirán el acceso al edificio a esas personas una vez que haya sido autorizado por el órgano en concreto. Desde el puesto de seguridad se informará a dichos Juzgados de la presencia de la persona citada y el Juzgado dará instrucciones al respecto.

Póngase en conocimiento de todos los Juzgados de Reus este acuerdo, así como de la Unidad Administrativa del Departament y de las personas encargadas del servicio de seguridad del edificio.

